



Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019

**OFICIO: CNHJ-391-2019**

**Asunto:** Se emite respuesta a Consulta

**C. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA  
PRESENTE**

La Comisión Nacional de Honestidad de Justicia de MORENA da cuenta de la consulta presentada por la **C. LAURA IMELDA PÉREZ SEGURA** en su calidad de militante afiliada de este partido político, recibida por correo electrónico el 19 de septiembre de 2019, en la que expone lo siguiente:

*“... ME ENCUENTRO AFILIADA Y HE PARTICIPADO DESDE 2012 EN LAS ACTIVIDADES DE MORENA. SIN EMBARGO, MI TRABAJO SE HA CONCENTRADO PRINCIPALMENTE EN EL DISTRITO QUE REPRESENTO COMO DIPUTADA FEDERAL, EL 16, MIENTRAS QUE MI DOMICILIO, A PARTIR DE LA REDISTRITACIÓN PASO DEL DTTO 16 AL 13.*

*¿PUEDO PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS DEL DISTRITO QUE REPRESENTO? ¿O DEBO PARTICIPAR EN EL DISTRITO SEGÚN EL DOMICILIO EN LA REDISTRITACIÓN CORRESPONDE?”*

**La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia procede a responder:**

**ÚNICO.-** En la Base Cuarta de la Convocatoria al III Congreso Nacional Ordinario de MORENA se estableció lo siguiente:

*“...CUARTA: DE LA ACREDITACIÓN*

*Para participar en los Congresos Distritales, Estatales, de Mexicanos en el Exterior y Nacional, es requisito indispensable estar afiliada o afiliado en el Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero registrado en el sistema SIRENA, hasta el 20 de noviembre de 2017...*

***En caso de que su registro no aparezca y cambios de domicilio, podrán aclarar su situación únicamente de manera personal y con su credencial de elector vigente en la sede del Comité Ejecutivo Nacional o en las representaciones designadas por los órganos responsables definidos en la base segunda de la presente convocatoria, con la coadyuvancia de la Comisión de Organización del Consejo Nacional..."***

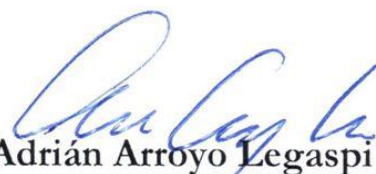
De lo citado se advierte que las autoridades partidistas competentes para resolver las cuestiones derivadas del cambio de domicilio son los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, los Comités Ejecutivos Estatales, la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión de Organización del Consejo Nacional, por lo cual son a éstos órganos a los cuales debe exponer su situación para que definan lo que corresponda en el marco de sus atribuciones.


**Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.**

***"Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación"***

  
Gabriela Rodríguez Ramírez

  
Héctor Díaz-Polanco

  
Adrián Arroyo Legaspi

  
Víctor Suárez Carrera